



DECRETO Nº 2615/25

San Martín de los Andes, 23 SEP 2025

VISTO:

La invitación al encuentro "Microtaller Sobre Sistemas de Información Geográfica (SIG)" a realizarse en la ciudad de Villa La Angostura y;

CONSIDERANDO:

Que el encuentro se realizara en la ciudad de Villa la Angostura los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre del corriente.

Que desde la Municipalidad de la localidad de Villa la Angostura, la delegada de la Región de Los Lagos, Sra. Eliana Rivera y el Consejo de Planificación y Acción para el desarrollo (COPADEV) invitan a participar del taller donde se busca fortalecer las capacidades de los equipos.

Que el personal dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible se trasladará por vía terrestre, en el vehículo municipal TOYOTA HILUX Dominio AA227OE, con póliza de Seguro de la Compañía Sancor Seguros S.A Nº13357748 con vencimiento 01/04/2026.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicios de los trabajadores municipales Dir. General de Monitoreo Ambiental Tec. Moreno Cristian legajo 1304 y el trabajador municipal Sr. Kalmbach Rubén legajo 2833 a la localidad de Villa la Angostura, saliendo de nuestra localidad el día 30 de Septiembre del 2025 a las 10:00am y retornando a la misma, a última hora el día 01 de Octubre del corriente.

ARTÍCULO 2º: LIQUIDESE medio viático diario correspondiente a Tec. Cristian Moreno legajo 2833 y al Lic. Kalmbach Ruben legajo 2833

ARTÍCULO 3º: AFECTESE el vehículo municipal Toyota Hilux AA227OE a la comisión de servicios.

ARTÍCULO 4º: Por la Dirección de Estadísticas y presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

G.C

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes